

DISPOSICION SE-CFJ N° 006/19

Buenos Aires, 8 de febrero de 2019

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Parto respetado y violencia obstétrica. Perspectiva de derecho en un enfoque interdisciplinario". Que a tal fin se convocó a Héctor Guillermo Lodeiro Martinez, Viviana Tobi, Claudia Alonso, Ana Schoo y María Molins Pichot.

Que la actividad, organizada junto al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estuvo efectivamente a cargo de Héctor Guillermo Lodeiro Martinez, Viviana Tobi, Claudia Alonso, Ana Schoo y María Molins Pichot y se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2018 de 13.00 a 16.00 en Tacuarí 124, 1° piso.

Que las Res. CACFJ N° 02/18 y 06/18 establecieron los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de Héctor Guillermo Lodeiro Martinez en calidad de expositor, en la actividad "Parto respetado y violencia obstétrica. Perspectiva de derecho en un enfoque interdisciplinario", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2°) Autorízase el pago de dos mil cien pesos (\$ 2.100,00) a Héctor Guillermo Lodeiro Martinez en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente Disposición.

3°) Certifícase la participación de Viviana Tobi en calidad de expositora, en la actividad "Parto respetado y violencia obstétrica. Perspectiva de derecho en un enfoque

interdisciplinario”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Autorízase el pago de dos mil cien pesos (\$ 2.100,00) a Viviana Tobi en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente Disposición.

5º) Certifícase la participación de Claudia Alonso en calidad de expositora, en la actividad “Parto respetado y violencia obstétrica. Perspectiva de derecho en un enfoque interdisciplinario”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

6º) Autorízase el pago de dos mil cien pesos (\$ 2.100,00) a Claudia Alonso en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente Disposición.

7º) Certifícase la participación de Ana Schoo en calidad de expositora, en la actividad “Parto respetado y violencia obstétrica. Perspectiva de derecho en un enfoque interdisciplinario”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

8º) Autorízase el pago de dos mil cien pesos (\$ 2.100,00) a Ana Schoo en virtud de la certificación efectuada en el art. 7º de la presente Disposición.

9º) Certifícase la participación de María Molins Pichot en calidad de expositora, en la actividad “Parto respetado y violencia obstétrica. Perspectiva de derecho en un enfoque interdisciplinario”, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

10) Autorízase el pago de dos mil cien pesos (\$ 2.100,00) a María Molins Pichot en virtud de la certificación efectuada en el art. 9º de la presente Disposición.

11) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 006/19

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

AK